

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS,
DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Wilmin Maudiel Morales Castillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Palestina de Los Altos, del Departamento de Quetzaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Wilmin Maudiel Morales Castillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Palestina de Los Altos, del Departamento de Quetzaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Wilmin Maudiel Morales Castillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Palestina de Los Altos, del Departamento de Quetzaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS, DEL
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	5
Balance General	5
Estado de Resultados	6
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	9
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	29
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	29
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	30
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	31
11.1 Misión (Anexo 1)	31
11.2 Visión (Anexo 2)	31
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	31
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	33
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	39
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	40
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	41
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	42



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Wilmin Maudiel Morales Castillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Palestina de Los Altos, del Departamento de Quetzaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0612-2012 de fecha 29 de agosto 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Palestina de Los Altos, del Departamento de Quetzaltenango con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Palestina de Los Altos, del Departamento de Quetzaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Documentación no presentada oportunamente e incompleta
2. Deficiencias en registro y control de inventarios
3. Deficiencia de registros en Tarjetas de responsabilidad
4. Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario



5. Saldos de la cuenta 1234 "Construcciones en Proceso" que corresponden a años anteriores

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Licda. Yenni Lisset Jui Galvez (Coordinador) y Lic. Carlos Roberto Sum Coyoy (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. YENNI LISSET JUI GALVEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0612-2012 de fecha 29 de agosto 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Palestina de Los Altos, del Departamento de Quetzaltenango, correspondiente al período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Bienes de Uso Común, Construcciones en Proceso y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 01 Servicios no Personales y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

Durante el desarrollo de la auditoría se tuvo limitaciones al alcance para el desarrollo de trabajo en las diferentes áreas objeto de fiscalización, las que se detallan a continuación:

1. Con oficios Nos. 0612-DAM-02-2013 de fecha 08 de enero de 2013 y 0612-DAM-04-2013 de fecha 10 de enero, se solicitó la información y documentación que sería de utilidad para el desarrollo de la auditoría, la cual no fue proporcionada de forma oportuna, en virtud que no se cumplió con el plazo establecido por la Comisión de Auditoría.
2. La información y documentación no proporcionada, se describe a continuación: las constancias de entrada y salida del almacén, integración de la Cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, así como de los ajustes o reclasificaciones de esta cuenta.
3. Por problemas del sistema de SICOIN GL, no se pudo generar las tarjetas presupuestarias de los renglones objeto a fiscalización, tanto en la primera fase de evaluación correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2012 y en la segunda fase comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2012, las autoridades solicitaron a mesa de ayuda del Ministerio de Finanzas Públicas para que solucionaran el problema, logrando generar los reportes los últimos dos días de finalización de la auditoría.

Derivado de las situaciones descritas anteriormente, limitó que se realizaran pruebas sustantivas y de cumplimiento, específicamente el área de egresos y almacén, de la Municipalidad de Palestina de Los Altos, del Departamento de Quetzaltenango.



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.10,643,327.72 integradas por cuatro (04) cuentas bancarias como se resume a continuación: Cuenta Única del Tesoro (CUT) utilizada como Cuenta Pagadora, identificada con el No. 3034171419, constituida en Banrural, S. A., con un saldo de Q.10,385,868.07; Cuenta Receptora, identificada con el No. 020010007046, constituida en el C.H.N de Guatemala, con un saldo de Q.37,480.65; Cuenta de Proyecto identificada con el No. 3034169524, constituida en Banrural, S. A., con un saldo de Q.208,000.00 y Cuenta de Proyecto identificada con el No. 3034177679, constituida en Banrural, S. A., con un saldo de Q.11,979.00.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q.55,984,752.91, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación por Q.18,335,272.36, 1232 Maquinaria y Equipo por Q.1,065,688.26, 1233 Tierras y Terrenos por Q.2,857,297.97, 1234 Construcciones en Proceso por Q.2,192,118.39, 1237 Otros Activos Fijos por Q.85,592.00 y 1238 Bienes de Uso Común por Q.31,448,783.93, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha, observando que el mismo no se encuentra debidamente actualizado en virtud que no se ha dado de baja al mobiliario y equipo que está en desuso y en mal estado, no se cuenta con un registro auxiliar para el control de los bienes fungibles y no se ha reclasificado adecuadamente los proyectos que ya han sido finalizados, los que aún figuran en la cuenta de Construcciones en Proceso.



Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.67,850,929.28, sin embargo la Nota 10, a los Estados Financieros, hace referencia a lo percibido durante el ejercicio fiscal 2012, razón por la cual dicha nota no se refiere a lo acumulado, el cual debió ser el valor que tuvo que haberse reflejado en dicha nota.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes: Transferencias Corrientes del Sector Público y remuneraciones.

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5172 ascienden a la cantidad de Q. 2,512,370.77.

Gastos

Remuneraciones

La Municipalidad de Palestina de los Altos, Quetzaltenango, durante el ejercicio fiscal 2012, reporto por concepto de remuneraciones, registrada en la cuenta 6111, la cantidad de Q.2,490.378.86.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 16 de noviembre de 2011, mediante Acta No. 065-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 09 de enero de 2013, mediante Acta No. 02-2013.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.10,279,719.00, el cual tuvo una ampliación de Q.18,486,324.66, para un presupuesto vigente de Q.28,766,043.66, ejecutándose la cantidad de Q.20,412,715.02 (71%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.117,148.75, Ingresos no Tributarios Q.346,382.32, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.256,251.75, Ingresos de Operación Q.1,406,744.00, Rentas de la Propiedad Q.110,495.17, Transferencias Corrientes Q.2,512,370.77 y Transferencias de Capital Q.15,663,322.26, este último rubro representa un 77% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.10,279,719.00, el cual tuvo una ampliación de Q.18,486,324.66, para un presupuesto vigente de Q.28,766,043.66 ejecutándose la cantidad de Q.19,842,093.57 (69%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q.3,430,046.44, en el Programa 11 Mejoramiento de Condiciones de Salud y Medio Ambiente, la cantidad Q.7,144,634.73, en el Programa 12 Red Vial, la cantidad de Q.6,086,283.62, en el programa 13 Gestión a la Educación, la cantidad de Q.807,934.39, en el Programa 14 Cultura y Deporte, la cantidad de Q.1,417,756.89, en el Programa 15 Supervisión y Administración de Obras, la cantidad de Q.869,525.00 y en el Programa 17 Programas de Proyección Social, la cantidad Q.85,912.50, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 36% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.18,486,324.66 y transferencias por un valor de Q.4,035,070.47, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Modulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas, así mismo se verificó que se cumplió



con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Palestina de los Altos, del Departamento de Quetzaltenango, al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Palestina de los Altos, del Departamento de Quetzaltenango, durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad de Palestina de los Altos, del Departemanto de Quetzaltenango, no percibió ingresos por concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2012, las que se detallan a continuación:

APORTE MUNICIPAL PARA MANCOMUNIDADES E INSTITUTOS POR COOPERATIVA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Expresado en quetzales)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	APORTE 2012
Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo	100,000.00
Mancomunidad del Área Mam, de Quetzaltenango.	24,000.00
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala	12,000.00
Instituto de Educación Básica Por Cooperativa, Aldea El Edén	14,000.00
Instituto de Educación Básica Por Cooperativa, Palestina de los Altos, Quetgo.	28,000.00
Total transferido en el 2012	178,000.00



5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 19, finalizados sin concurso 46.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO		Balance General	
Codigo entidad: 1210-0924		Sistema De Contabilidad Municipal Integrada	
		Al 31/12/2012	
ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		3100 PATRIMONIO NETO	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	10,643,327.72	3110 Patrimonio Municipal	-3,207,889.58
1112 Bancos		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	10,964,277.05
Total de ACTIVO DISPONIBLE	10,643,327.72	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	67,850,929.28
1130 ACTIVO ENJUBILE	161,625.67	Total de Patrimonio Municipal	75,607,316.75
1133 Anticipos		Total de PATRIMONIO NETO	75,607,316.75
Total de ACTIVO ENJUBILE	161,625.67	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	75,607,316.75
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total Pasivo + Patrimonio	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	18,335,272.36		
1231 Propiedad y Planta en Operación	1,065,688.26		
1232 Maquinaria y Equipo	2,857,297.97		
1233 Tierras y Terrenos	2,192,118.39		
1234 Construcciones en Proceso	85,592.00		
1237 Otros Activos Fijos	31,448,783.93		
1238 Bienes de Uso Común			
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	55,964,752.91		
1240 ACTIVO INTANGIBLE	8,817,610.45		
1241 Activo Intangible Bruto			
Total de ACTIVO INTANGIBLE	8,817,610.45		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	64,800,363.36		
Total de ACTIVO	75,607,316.75		
Total ACTIVO	75,607,316.75		

LA INFRASCRIPTA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE PALESTINA DE LOS ALTOS, DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, C E R T I F I C A: Que los datos consignados en el presente Balance General correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, son ciertos y exactos, ya que fueron extraídos de los registros contenidos en la base de datos de la herramienta SICOINGL, de esta municipalidad.

Y para remitir a donde corresponda, se extiende, firma y sella la presente, en Palestina de los Altos, a veinticuatro días del mes de Diciembre del año dos mil trece.

P.C. Priscilla Consuegra Ochoa
Directora de AFIM

P.C. Karina Beatriz Cifuentes López
Encargada de Contabilidad

Yo, Bo. Sr. William Amador López
Alcalde Municipal

Yo, Bo. Sr. William Amador López
Auditor Interno



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO
Codigo entidad: 1210-0914

Página: Página 1 de 1
Fecha: 11/01/2013
Hora: 09:36:40a.
R00815271.rpt

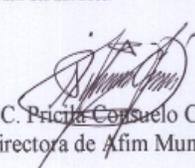
Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,749,392.76
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,749,392.76
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	117,148.75
5111	Impuestos Directos	25.00
5112	Impuestos Indirectos	117,123.75
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	346,382.32
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	62,226.00
5126	Multas	2,550.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	281,606.32
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,662,995.75
5141	Venta de Bienes	19,064.75
5142	Venta de Servicios	1,643,931.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	110,495.17
5161	Intereses	109,970.17
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	525.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,512,370.77
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,512,370.77
6000	GASTOS	7,957,282.34
6100	GASTOS CORRIENTES	7,957,282.34
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,779,157.34
6111	Remuneraciones	2,490,378.86
6112	Bienes y Servicios	1,418,402.96
6113	Depreciación y Amortización	3,870,375.52
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	125.00
6142	Otras Pérdidas	125.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	178,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	54,000.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	124,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-3,207,889.58

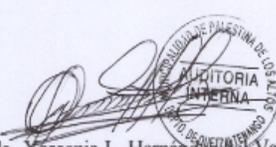
LA INFRASCRITA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE PALESTINA DE LOS ALTOS, DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. C E R T I F I C A: Que los datos consignados en el presente Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, son ciertos y exactos, ya que fueron extraídos de los registros contenidos en a base de datos de la herramienta SICOINGL de esta municipalidad.

Y para remitir a donde corresponda, se extiende, firma y sella la presente, en Palestina de los Altos, del departamento de Quetzaltenango, a once días del mes de Enero del año dos mil trece.

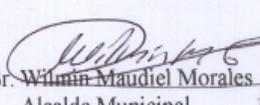
P.C. Patricia Consuelo Cifuentes Cotoz
Directora de Afim Municipal




Vo. Bo. Licda. Yessenia L. Hernández del Valle
Auditora Interna




Vo Bo. Sr. Wilmar Maudiel Morales
Alcalde Municipal






6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: PALESTINA DE LOS ALTOS, DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO/EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	55,711.00		55,711.00	117,148.75
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	157,000.00	30,000.00	187,000.00	346,382.32
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	210,050.00		210,050.00	256,251.75
14	INGRESOS DE OPERACION	1,137,600.00		1,137,600.00	1,406,744.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	27,500.00		27,500.00	110,495.17
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,399,927.74	302,294.35	1,702,222.09	2,512,370.77
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,291,930.28	8,853,848.28	15,945,778.54	15,663,322.26
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	9,500,182.03	9,500,182.03	0.00
EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,266,000.39	2,505,992.07	4,771,992.46	3,430,046.44
11	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRICOLA	3,659,286.98	6,304,718.42	9,964,005.40	7,144,634.73
12	PROGRAMA DE RED VIAL	2,825,056.00	4,889,321.81	7,714,377.81	6,086,283.62
13	PROGRAMA DE EDUCACION	364,229	940,614.04	1,304,843.04	807,934.39
14	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	321,580.74	1,408,983.09	1,730,563.83	1,417,758.89
15	PROGRAMA DE SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE OBRAS	120,000.00	1,014,001.09	1,134,001.09	869,525.00
16	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	635,945.26	1,376,436.98	2,012,382.24	0.00
17	PROGRAMA DE PROYECCION SOCIAL	876,206.63	462,571.16	1,338,777.79	85,912.50
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS				0.00
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					570,621.45

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit / deficit presupuestario

20,412,715.02
 19,842,093.57
 570,621.45

NOTA: La Infrascrita Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de **Palestina de Los Altos**, del Departamento de **Quetzaltenango**, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON CUARENTICINCO CENTAVOS.

f. DIRECTOR DE AFIM



f. AUDITOR INTERNO



f. Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
DAFIM



**MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS,
QUETZALTENANGO**
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la Rendición de Cuentas del Estado y de conformidad con el mismo le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas someter a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Palestina de los Altos, Quetzaltenango, están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS
 DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 DAFIM



NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2007 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad de Palestina de los altos, Quetzaltenango, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- y Sistema de Contabilidad Integrada para los gobiernos locales –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Municipal de la Municipalidad de Palestina de los altos, Quetzaltenango Las cuales están conformadas por cuentas monetarias .

Al 31 de Diciembre de 2012 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 10,643,327.72

Saldo al 31 de Diciembre de 2012		
BANCO CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL		
Municipalidad Palestina de Los Altos	No.020010007045	Q 37,480.65
BANRURAL		
Municipalidad Palestina de los Altos, Cuenta Única pagadora	No. 3034171419	Q 10,385,868.07
Mejoramiento camino vecinal Aldea Buena Vista, hacia aldea el Carmen	No. 3034169524	Q 208,000.00
Ampliación sistema de agua potable Crio Roble Grande el Socorro	No. 3034177679	Q 11,979.00
TOTAL		Q 10,643,327.72





MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
DAFIM



NOTA No. 7
ANTICIPOS (1133)

La cuenta anticipos contiene el saldo de los anticipos otorgados a los contratistas de la municipalidad, correspondiente a los proyectos que se están ejecutando durante el ejercicio, los cuales se detallan a continuación.

Al 31 de Diciembre de 2012		
NIT DEL CONTRATISTA	MONTO	EXPEDIENTE
30517036 Juan Ramos Hernández	17,464.03	68
1644826k Berman Rosalio González Ochoa	15,484.42	65
64854450 Bonifacia Carreto Ortega Méndez	20,847.54	64
26278812 César Francisco Santos Cifuentes	92,845.00	66
26278812 César Francisco Santos Cifuentes	14,984.68	69
TOTAL	Q. 161,625.67	

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q.55,984,752.91** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la municipalidad de Palestina de los Altos, Quetzaltenango; para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso** por **Q. 2,192,118.39** las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico, este contempla principalmente el costo de Obras en ejecución para desarrollo de Infraestructura.

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad Planta en Operación	Q. 18,335,272.36
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 1,065,688.26
1233	Tierra y Terrenos	Q. 2,857,297.97
1234	Construcciones en Proceso	Q. 2,192,118.39
1237	Otros Activos	Q. 85,592.00
1238	Bienes de uso común	Q. 31,448,783.93
	TOTAL	Q. 55,984,752.91





MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
DAFIM



NOTA No. 09

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

La cuenta del activo intangible bruto contiene los saldos de los proyectos de inversión social que se ejecutan bajo la categoría programática, Proyecto- actividad con renglones presupuestarios del grupo 01 y 02 de acuerdo al presupuesto aprobado para el 2012.

NOTA No. 10

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que la Municipalidad de Palestina de los Altos recibe en concepto de Gobierno Central y Consejo de Desarrollo al 31 de Diciembre del 2012 asciende a Q 15,663,322.26.

NOTA 11

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta contiene el saldo de la variación entre ejercicios contables finalizados, reflejando el saldo de la situación patrimonial de la municipalidad que a la fecha asciende a (Q. 3,207,889.58) lo cual demuestra un desahorro de la gestión, durante el presente periodo fiscal.

Descripción de la cuenta	Valor
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q. 10,964,277.05
Resultados del ejercicio	(Q. 3,207,889.58)

NOTA No. 12

INGRESOS (5000)

Como se puede observar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 de diciembre del 2012, los Ingresos por concepto de ingresos de funcionamiento ascienden a **Q. 4,749,392.76**





MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
DAFIM



**NOTA No. 13
GASTOS (6000)**

Como se puede observar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 de diciembre del 2012, los gastos por concepto de gastos de funcionamiento ascienden a **Q. 7,957,282.34**


P.C. Prichia Consuelo Cifuentes López
Directora de AFIM


Licda. Yessenia Gisbeth Hernández del Valle
Auditora Interna




Wilfrido Manuel Morales Castillo
Alcalde Municipal



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Documentación no presentada oportunamente e incompleta

Condición

Durante el proceso de auditoría se tuvo limitaciones para el desarrollo de la misma, en virtud de que no toda la documentación requerida por la comisión de auditoría fue proporcionada de forma oportuna por los responsables tal es el caso de la integración de la cuenta 1241 y si hubieron reclasificaciones, documentación que se presentó al finalizar la auditoría por lo que no se evaluó, Reporte de Ejecución de Proyectos por Administración, Carta de Representación y no se proporcionó: Las constancias de entrada y salida del almacén de los siguientes expedientes:

No.	Fecha	Valor en Q	Concepto
307	11-01-2012	76,000.00	Material de Balastro para caminos
351	06-03-2012	35,034.75	Materiales para mantenimiento de bomba de agua
367	19-03-2012	80,000.00	Trasformadores para bomba de agua
273	21-05-2012	89,750.00	Equipo para bomba de agua
453	28-06-2012	53,330.40	Materiales para mantenimiento de bombas de agua
295	28-06-2012	89,500.00	Equipo para bombas de agua
587	11-12-2012	25,540.00	Materiales para mantenimiento de bombas de agua.

Criterio

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 7, establece: "Para el fiel cumplimiento de su función, la Contraloría General de Cuentas, a través de sus auditores, tendrá acceso directo a cualquier fuente de información de las entidades, organismos, instituciones, municipalidades y personas sujetas a fiscalización a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley. Los Auditores de la Contraloría General de Cuentas, debidamente designados por su autoridad superior, estarán investidos de autoridad. Todos los funcionarios y empleados públicos y toda persona natural o jurídica, y los representantes legales de las empresas o entidades privadas o no gubernamentales a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley, quedan sujetas a colaborar con la Contraloría General de Cuentas, y están obligados a proporcionar a requerimiento de ésta, toda clase de datos e informaciones necesarias para la aplicación de esta Ley, de manera inmediata o en el plazo que se les fije".



Causa

Falta de cumplimiento de los requerimientos realizados por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Se limita la labor de fiscalización que realiza la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de AFIM, para que en futuras auditorías que realice la Contraloría General de Cuentas, se proporcione a las comisiones respectivas en forma oportuna, la documentación que se requiera para el efecto.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 25 de enero de 2013, los responsables manifiestan: " El día viernes 11 de enero, ya para finalizar la jornada de trabajo, se me requirió un detalle de expedientes, consistente en los documentos de respaldo de pagos en su mayoría, hechos para el mantenimiento del servicio de agua potable, el día lunes a primera hora se le hizo llegar en el orden solicitado, luego con fecha 16 de enero 2013 se recibió el Oficio No. 0612-DAM-06-2013, en el cual se solicitaba los formularios de entradas y salidas del inventario de los expedientes 307, 351, 367, 273, 453, 295 y 587, justamente ese día y el jueves 17, el encargado del guardalmacén, se encontraba con permiso autorizado, con anterioridad, para no laborar esos dos días, según copia adjunta del permiso, fue así como, hasta el día 18 de enero se le hizo llegar el oficio, para que presentara la documentación correspondiente, y como se demuestra, era bastante laborioso, eso fue lo que hizo tardía la presentación, la limitante que se encontró fue, el corto plazo para la entrega de dichos documentos, y recibiendo la notificación con fecha 18 para dar a conocer los hallazgos previos determinados en dicha auditoría, ya no fue posible entregarlos hasta ahora".

"Se adjuntan copias de los documentos solicitados y de la nota de permiso autorizada. Por lo anterior SOLICITO sea desvanecido dicho hallazgo. Según Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Derecho de Petición: Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley".

Y en oficio sin número de fecha 26 de abril de 2013, los responsables manifiestan: "A) En lo que respecta a los Reportes de Obras por Administración, esta Municipalidad durante el ejercicio 2012 no ejecutó ningún proyecto por Administración, solamente por contrato...".



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que dicha información no fue proporcionada a la comisión de auditoría, en el plazo brindado, por la comisión de Auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	WILMIN MAUDIEL MORALES CASTILLO	5,000.00
DIRECTORA DE AFIM	PRICILA CONSUELO CIFUENTES LOPEZ	5,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	RONALDO EFRAIN MAZARIEGOS MORALES	5,000.00
Total		Q. 15,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencias en registro y control de inventarios

Condición

Al examinar el libro de inventarios de activos fijos, se determinó que tiene deficiencias, entre las que pueden citarse las siguientes: a) Falta de actualización, b) No se utiliza un libro para el registro de todos los bienes fungibles, c) los vehículos propiedad de la Municipalidad no se encuentran asegurados, e) Los activos fijos se encuentran parcialmente codificados, dificultando la localización de los bienes.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Primera Versión, Modulo de Tesorería, numeral 3.9 indica: "Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año".

"Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de



cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación".

Causa

Falta de controles internos, para el adecuado registro y actualización de los bienes de la Municipalidad.

Efecto

Información no confiable y oportuna.

Recomendación

El Alcalde Municipal y Directora de AFIM deben girar instrucciones al encargado de inventarios, para efectuar urgentemente inventario físico de activos fijos y depuración completa del mismo, así como también se lleve un registro de todos los bienes fungibles y que todos los activos fijos se encuentren totalmente codificados.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 25 de enero de 2013, los responsables manifiestan: "a) Falta de Actualización: En la metodología que se aplica en esta Municipalidad, para el control de inventarios, se ordena el inventario al final del periodo fiscal, para clasificar todos los bienes donde corresponda, (por cuenta) no por fecha, esto se hace para hacer notar al final las Adiciones, adquiridas en el periodo, por tal motivo se trabaja en el mes de enero de cada año, como lo indica el Código Municipal en su Artículo 53 inciso r) "Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince días calendario del mes de enero de cada año". Al final del período fiscal 2012 se actualizó el libro de inventarios incluyendo las adiciones que este tuvo, por lo que se encuentra actualizado y fue entregado a la Contraloría General de Cuentas una Certificación del inventario 2012. Para respaldar lo anterior, adjunto copia del libro del inventario al 31 de diciembre de 2012 y de la certificación entregada a la C.G.C. b) No se utiliza un libro para el Registro de todos los Bienes Fungibles: A la fecha se tienen clasificados únicamente en las Tarjetas de Responsabilidad de cada uno de los empleados y funcionarios, y codificados como bienes No Inventariables, con el trámite de autorización del Libro para el Control de estos bienes, se encuentra, actualmente, según copia de la solicitud adjunta al presente. c) Los Vehículos Propiedad de la Municipalidad **no**



se encuentran Asegurados: De fecha 08-11-2012 se encuentra girado el cheque de pago del Seguro para el Vehículo tipo pick-Up, propiedad de esta municipalidad, es decir al 31 de Diciembre de 2012 se encontraba asegurado el vehículo, contra cualquier riesgo, según la copia de la póliza, voucher y factura donde ampara dicho trámite, de los cuales se adjunta a este informe. f) **Los Activos Fijos se encuentran Parcialmente Codificados, dificultando la localización de los bienes:** a septiembre 2012 aún no se encontraban codificados todos los bienes muebles que se habían adquirido en el transcurso del periodo fiscal 2012, pero a la fecha de cierre de este periodo, todos los bienes se encuentran con su respectivo código de acuerdo a la cuenta contable de los Estados Financieros, dependencia y cargo de cada uno de los empleados como aparece en las tarjetas de responsabilidad de cada uno, prueba de ello adjunto: copias de las tarjetas de responsabilidad a cargo de cada empleado donde figura el código de cada bien mueble y algunas fotografías que revelan el código que identifica cada bien de esta municipalidad".

"Por tal motivo y con las pruebas que adjunto **SOLICITO** sea desvanecido dicho hallazgo, pues considero que se ha cumplido con todos los procedimientos que ameritan dichos casos. Según **Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Derecho de Petición:** Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que al solicitar el libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad en la segunda semana de enero, la encargada de inventarios aún no había registrado todas las adiciones, y aún no estaban codificados todos los bienes en poder la Municipalidad, quien solicitó tiempo para finalizar y poder presentar la certificación de inventario a la Contraloría General de Cuentas, prueba de ello es que se realizó el día lunes 14 de enero y porque se habilitó el libro para el registro y control de los bienes fungibles, después de haberse finalizado la auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE AFIM	PRICILA CONSUELO CIFUENTES LOPEZ	4,000.00
Total		Q. 4,000.00



Hallazgo No. 3

Deficiencia de registros en Tarjetas de responsabilidad

Condición

Al examinar el área de inventarios de activos fijos, se determinó que las tarjetas de responsabilidad, tienen varias deficiencias, entre las que pueden citarse las siguientes: a) activos fijos cargados a una apersona y utilizados por otra, b) activos fijos en desuso o en mal estado cargados a los empleados, c) las tarjetas de responsabilidad no poseen el nombre del empleado municipal, d) no se encuentran totalmente cargados los bienes adquiridos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Criterio

La Circular 3-57 Sobre Control y Rendición de Inventarios de la Dirección de Contabilidad del Estado y en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Primera Versión, punto 3.9, Modulo de Toserería, emanan instrucciones sobre la formación, control y rendición de inventarios de oficinas públicas, con el objeto de poder determinar en cualquier momento los útiles a cargo de cada empleado, "para lo que se abrirán tarjetas individuales de responsabilidad, en las cuales deben registrarse detalladamente y con los mismos datos que figuran en el libro de inventarios, los bienes por los cuales responderá cada funcionario o empleado público; además, deberán actualizarse en el momento de darse alzas o bajas de bienes que estén a cargo de cada funcionario o empleado público".

Causa

El Encargado de las tarjetas de responsabilidad no le dió la importancia debida al registro de los bienes y útiles en las tarjetas de responsabilidad que se encuentran a nombre de los funcionarios y empleados de la Municipalidad.

Efecto

Los bienes a disposición del personal de la Municipalidad, han estado en riesgo de pérdida o extravío por no estar registrados adecuadamente en las tarjetas de los responsables.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de AFIM y esta su vez a la encargada de las tarjetas de responsabilidad para que estas sean actualizas, registrando los activos que estén verdaderamente bajo la responsabilidad de cada uno de los empleados y efectuar inventarios periódicamente para constatar físicamente los activos



Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 25 de enero los responsables manifiestan: "a) Activos fijos cargados a una persona y utilizados por otra: Las tarjetas de responsabilidad se encuentran de acuerdo a los bienes muebles que cada uno de los empleados poseen y utilizan, por lo que actualmente no existe esa diferencia de bienes cargados a una persona y utilizados por otra. b) Activos fijos en desuso o en mal estado cargados a los empleados: En este proceso de Baja de Inventario, nos encontramos, prueba de ello se encuentra la nota que fue girada a cada uno de los empleados, para que verifiquen y, a consideración de cada uno ellos, se les dé de baja a los bienes, muebles, que poseen. Motivo por el cual no se pueden descargar de las tarjetas de responsabilidad de cada empleado, tampoco del libro de inventarios los bienes en mal estado, porque en las instalaciones de la Municipalidad no se encuentra el espacio suficiente para guardar estos bienes, mientras se finaliza el proceso de baja de inventario. c) Las tarjetas de responsabilidad no poseen el nombre de los empleados de cada puesto: Al cierre del periodo fiscal 2012, todas las tarjetas de responsabilidad, se imprimieron, conteniendo el nombre de la dependencia, el nombre y puesto de cada uno de los empleados que poseen bienes a su cargo. De las cuales se adjunta copia d) No se encuentran totalmente cargados los bienes adquiridos del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2012: Todos y cada uno de los bienes adquiridos por esta Municipalidad en el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2012 se encuentran registrados y cargados tanto en el libro de inventario como en las tarjetas de responsabilidad de los empleados de esta Municipalidad, ya que este procedimiento permitió cuadrar las adiciones del inventario en el periodo fiscal 2012. Y según el artículo 53 inciso r) del Código Municipal "Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince días calendario del mes de enero de cada año", y según copia adjunta se ha cumplido con este procedimiento".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que a la fecha de finalización de la auditoría, en las tarjetas de responsabilidad aún figuran activos fijos en desuso o en mal estado cargados a los empleados de la Municipalidad, por lo que la deficiencia persiste.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE AFIM	PRICILA CONSUELO CIFUENTES LOPEZ	3,000.00
Total		Q. 3,000.00



Hallazgo No. 4

Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario

Condición

Se estableció que existen bienes de activo fijo, consistente en mobiliario y equipo inservibles, sin que se hayan hecho las gestiones para darle de baja del inventario y de las cuentas correspondientes en el Balance General y Libro de Inventarios.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 1, dice: "Las dependencias que tengan bienes muebles no utilizables o en desuso, por encontrarse en mal estado, lo harán del conocimiento de la Autoridad Superior de que dependan, para que ésta por el conducto correspondiente, solicite a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, proceda al traslado, destrucción o trámite de baja correspondiente".

Causa

Falta de planificación para la actualización y depuración de los bienes que se encuentran en mal estado en la Municipalidad.

Efecto

Información inadecuada sobre los activos con que cuenta la Municipalidad puesto que existen bienes en desuso y/o en mal estado que siguen formando parte del inventario.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de AFIM para que realice una depuración de los bienes muebles no utilizados o en desuso, por encontrarse en mal estado, y hacerlo del conocimiento del Concejo Municipal para la aprobación de la baja del inventario correspondiente y notificarlo a la Contraloría General de Cuentas para el trámite legal correspondiente, antes de operar en libros.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 25 de enero de 2013, los responsables manifiestan: "La baja de inventarios representa un proceso largo y laborioso por lo que se ha estado trabajando para darle de Baja a todos los bienes muebles obsoletos del Inventario y realizar los ajustes correspondientes a los Estados Financieros, de la forma siguiente:



1. El 11 de diciembre de 2012 se envió una nota a la Auditora Interna para que indicara el procedimiento a seguir en la Baja de bienes obsoletos, 2. El 26 de diciembre de 2012 se recibió oficio por parte de la Auditora Interna en el cual indica el procedimiento a seguir en la Baja de bienes obsoletos. 3. Del 27 de diciembre 2012 al 03 de Enero de 2013 se envió a cada uno de los empleados un oficio en el que se les solicita que verifiquen según su tarjeta de responsabilidad, que equipo y mobiliario se encuentra en buen estado y cual obsoleto, para que en base a este listado detallado y firmado se notificara a más tardar el 21 de enero de 2013, para trasladar la solicitud al Concejo Municipal para la autorización mediante Acuerdo Municipal, y así, darle de baja a dichos bienes y muebles, 4. Del 08 al 22 de Enero se recibieron los oficios de los encargados de cada puesto en donde nos indican lo antes solicitado, 5. El 23 de Enero de 2013 se integra en base a los oficios e inspección física el listado de todos los bienes en mal estado incluidos en el inventario de esta Municipalidad, 6. El 24 de Enero de 2013 para darle seguimiento al proceso de la baja de bienes obsoletos del inventario se envió un oficio al concejo Municipal indicándole el listado de bienes que se encuentran en mal estado para que autoricen y emitan un acuerdo Municipal para solicitar a la Contraloría General de Cuentas la Autorización de la Baja de estos bienes de las tarjetas de responsabilidad, libro de inventario y realizar los ajustes correspondientes a los Estados Financieros de esta Municipalidad, 7. Por lo que a la fecha se encuentra pendiente que la Autoridad superior, en este caso el Concejo Municipal solicite a la Contraloría General de Cuentas la Autorización de la Baja de Inventario estos bienes obsoletos. Para demostrar dichos procedimientos adjunto copias de las notas y oficios impresa y digital, así mismo SOLICITO sea desvanecido dicho hallazgo, puesto que si existe la Gestión de la baja de Inventario. Según Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Derecho de Petición: Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que dicho procedimiento se realizó después de haberse finalizado la auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE AFIM	PRICILA CONSUELO CIFUENTES LOPEZ	3,000.00
Total		Q. 3,000.00



Hallazgo No. 5

Saldos de la cuenta 1234 "Construcciones en Proceso" que corresponden a años anteriores

Condición

Se determinó que el saldo de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, al 31 de diciembre de 2012, existen obras concluidas y recepcionadas correspondientes a los períodos 2010 y 2011, por la cantidad de Q.33,320,467.09 los cuales no fueron regularizadas.

Criterio

El Acuerdo A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: "...las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento de evaluación interna de la calidad de los registros contables".

Causa

Inobservancia a la normativa legal vigente descrita en el criterio del presente hallazgo.

Efecto

Los estados financieros no presentan saldos reales para toma de decisiones.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de AFIM, para que regularicen en forma inmediata las obras concluidas y recepcionadas.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 25 de enero los responsables manifiestan: "A la fecha de la Auditoría, ya se había iniciado a trabajar con la Reclasificación del saldo de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, únicamente hacía falta trasladar los saldos de los Proyectos que la integraban, pero estos vienen de años anteriores (2008 para atrás) y no contaban con actas de liquidación y recepción,



motivo por el cual no se habían realizado los ajustes correspondientes a dichos proyectos terminados".

"Tomando en cuenta la normativa legal, la documentación de respaldo debe ser el Acta de Liquidación, Recepción o en su defecto un Acuerdo Municipal. A falta de estas actas se procedió a solicitar el Acuerdo Municipal a la fecha para amparar dicho procedimiento. El día viernes 18 de enero de 2013 se recibió el Acuerdo Municipal, emitido por el Concejo Municipal en el que Aprueba proceder con la Reclasificación de los proyectos terminados, siendo este, el Punto Décimo Sexto del Acta No. 03-2013 y tomando en cuenta el Artículo 32 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto se procedió a realizar la reclasificación de la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso reflejando, en esta cuenta al 31 de diciembre 2012 el saldo real de los Proyectos que se encuentran en Ejecución".

"Adjunto copia impresa y digital de la documentación que respalda dicha reclasificación, siendo esta la siguiente: Balance General del 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2012, Acuerdo Municipal de Aprobación de la Reclasificación, Partidas Contables que reflejan la Reclasificación, Integración de la cuenta 1234 al 31 de diciembre 2012".

"Por lo que SOLICITO sea desvanecido dicho hallazgo, ya que según el artículo 32 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto establece que el plazo para cerrar la Contabilidad y entregar los informes de los Estados Financieros vence hasta el 31 de marzo de cada año, así mismo al encontrarnos dentro del plazo legal hemos reclasificado a la fecha el saldo de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso. Según Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Derecho de Petición: Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que se realizó la reclasificación de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, después de finalizada la auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	WILMIN MAUDIEL MORALES CASTILLO	5,000.00
DIRECTORA DE AFIM	PRICILA CONSUELO CIFUENTES LOPEZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	IGNACIO PEREZ LOPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	OLEGARIO MENDEZ MENDOZA	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	TRANQUILINO PEREZ GONZALEZ	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	VICTORIANO MENDEZ GONZALEZ	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	PEDRO PEREZ VASQUEZ	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	AURELIO RUBELCI CIFUENTES MORALES	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	MARIO EFRAIN REYES LOPEZ	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	WILMIN MAUDIEL MORALES CASTILLO	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
9	EDUARDO JOAQUIN RAMIREZ DIONICIO	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
10	ELVY ISRAEL ESCOBAR CALDERON	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
11	ELIGIO SALVADOR GONZALEZ ESCOBAR	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
12	FRANCISCO GREGORIO CARRETO SALES	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
13	MARIO EFRAIN REYES LOPEZ	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
14	FIDEL CARRETO HERNANDEZ	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
15	PRICILA CONSUELO CIFUENTES LOPEZ	DIRECTORA DE AFIM	01/01/2012 - 31/12/2012
16	ALBERTH MISAEL MORALES MORALES	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
17	RONALDO EFRAIN MAZARIEGOS MORALES	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2012 - 31/12/2012
18	YESSENIA LISBETH HERNANDEZ DEL VALLE	AUDITORA INTERNA	01/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. YENNI LISSET JUI GALVEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Prestar los servicios públicos que establece la constitución de la república de Guatemala en el Código Municipal; con el objeto de crear de manera eficiente y con normas de calidad, obras de beneficio colectivo y darles mantenimiento a las ya existentes, manejando el criterio de servicio social.

11.2 Visión (Anexo 2)

Atender la demanda de servicios de la población logrando el desarrollo integral del municipio mediante una administración modernizada y reestructurada que facilite garantice la productividad y competitividad de los servicios públicos.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Secretaria Municipal
- Oficina de Servicios Públicos Municipales
- Departamento de Agua y Saneamiento
- Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente
- Oficina de Fomento Económico
- Oficina Municipal de la Mujer
- Unidad de Acceso a la Información
- Oficina de la Juventud
- Administración Financiera Integrada Municipal



Asimismo, la municipalidad cuentan con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	EMPRESA CONTRATADA	NO. SNIP	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	MONTO PAGADO	SALDO	Avance financiero %	Avance físico %	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
1	001-2012	02/01/2012	PRODEGUA "PROYECTOS DE GUATEMALA"	181008	9236	Construcción Muro de Contención para Escuela Caserío Cruz Verde, Aldea Buena Vista, Palestina de Los Altos, Quetzaltenango	Q. 299,800.00	Q. 299,800.00	100%	100%	FUENTE 32 SALDOS DE CAJA INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL
2	002-2012	02/01/2012	CONSTRUCTORA OFICINA PROFESIONAL INGENIEROS CIVILES Y ASOCIADOS OPICA	181402	101175	Mejoramiento Camino Rural Caserío Los Romero, Fase II, Palestina de Los Altos, Quetzaltenango	Q. 400,000.00	Q. 400,000.00	100%	100%	FUENTE 32 SALDOS DE CAJA INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL
3	003-2012	02/01/2012	CONSTRUCTORA "INFRADEGUA" INFRAESTRUCTURA DE GUATEMALA	181714	101182	Mejoramiento Camino Rural "Sagor" Los Vellosquez, Aldea El Carmen, Palestina de Los Altos, Quetzaltenango	Q. 300,000.00	Q. 300,000.00	100%	100%	FUENTE 32 SALDOS DE CAJA INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL
4	004-2012	02/01/2012	CONSTRUCTORA SANTAMARTA	181717	101171	Mejoramiento Camino Rural, Caserío Buenos Aires, Palestina de Los Altos, Quetzaltenango	Q. 399,702.00	Q. 399,702.00	100%	100%	FUENTE 32 SALDOS DE CAJA INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL Y FUENTE 32 SALDOS DE CAJA INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ
5	005-2012	03/01/2012	Ezequiel Celi Hernández Sánchez			SUPERVISION II Construcción Muro de Contención para Escuela Caserío Cruz Verde, Aldea Buena Vista, Palestina de Los Altos, Quetzaltenango II) Mejoramiento Camino Rural Caserío Los Romero, Fase II, Palestina de Los Altos, Quetzaltenango III) Mejoramiento Camino Rural, Caserío Buenos Aires, Palestina de Los Altos, Quetzaltenango	Q. 55,000.00	Q. 55,000.00	100%	100%	APORTE DE VECINOS
6	006-2012	03/01/2012	Erick Giovanni Coyoy López			SUPERVISION Mejoramiento Camino Rural Sector Los Vellosquez, Aldea El Carmen, Palestina de Los Altos, Quetzaltenango	Q. 16,750.00	Q. 16,750.00	100%	100%	APORTE DE VECINOS



MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	EMPRESA CONTRATADA	NO	SNIP	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	MONTO PAGADO	SALDO	ANEXO FISCALIZADO %	APORTE FISCAL %	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
7	007-2012	05/01/2012	CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE CONOCSA	18576	99251	Construcción Cancha Polideportiva, Aldea Los González, Palestina de Los Altos, Quetzaltenango	Q. 225,000.00	Q. 00.00	100%	100%	FUENTE 32 SALDOS DE CAJA INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL
8	008-2012	05/01/2012	CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE CONOCSA	18583	99268	Construcción Muro de Contención Escuela de Niños, Centro Aldea El Eden, Palestina de Los Altos, Quetzaltenango	Q. 149,950.00	Q. 00.00	100%	100%	FUENTE 32 SALDOS DE CAJA INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL
9	009-2012	05/01/2012	CONSTRUCTORA SANTAMARTA	18578	83020	Construcción Puente Vehicular Aldea El Eden, Palestina de Los Altos, Quetzaltenango	Q. 165,470.00	Q. 00.00	100%	100%	FUENTE 32 SALDOS DE CAJA INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ
10	010-2012	06/01/2012	INDECS		SUPERVISION CANCHA POLIDEPORTIVA, ALDEA LOS GONZALEZ, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 00.00	100%	100%	APORTE DE VECINOS
11	011-2012	06/01/2012	ERICK GIOVANNI COYOT LOPEZ		SUPERVISION CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA EL EDEN, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q. 24,000.00	Q. 24,000.00	Q. 00.00	100%	100%	APORTE DE VECINOS
12	012-2012	04/05/2012	Erick Gumerchón Xicará Mejía	18583	10746	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ALDEA BUENA VISTA, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q. 355,500.00	Q. 00.00	100%	100%	FUENTE 32 Ingresos ordinarios de aporte CONSTITUCIONAL FUENTE 21 INGRESOS IVA-PAZ



MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No	CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	EMPRESA CONTRATADA	NOG	SNIP	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	MONTO PAGADO	SALDO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
13	013-2012	04/06/2012	EDICASA	181317	107497	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ALDEA LOS GONZALES, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q 348.000,00	Q 348.000,00	Q 0,00	100%	100%	FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA/PAZ
14	014-2012	04/06/2012	COOPISA	243317	101794	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO VISTA HERMOSA, ALDEA LOS GONZALES, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q 300.000,00	Q 300.000,00	Q 0,00	100%	100%	FUENTE 22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL
15	015-2012	04/06/2012	A.B INGENIERIA Y CONSTRUCTORA	243381	101795	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LLANO VERDE, ALDEA LOS GONZALES, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q 300.000,00	Q 300.000,00	Q 0,00	100%	100%	FUENTE 22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL
16	016-2012	05/06/2012	CONSTRUCCIONES DIAZ	243710	101781	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LOS MORALES ALDEA EL CARMEN, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q 300.434,51	Q 300.434,51	Q 0,00	100%	100%	FUENTE 22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL
17	017-2012	05/06/2012	COOPISA	243711	101784	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR III, CASERIO TOLUWABIL ALDEA EL CARMEN PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q 300.000,00	Q 300.000,00	Q 0,00	100%	100%	FUENTE 22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL
18	018-2012	26/07/2012	CONSTRUCCIONES DIAZ	243712	101775	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS DIAZ, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q 399.999,14	Q 399.999,14	Q 0,00	100%	100%	FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA/PAZ Y FUENTE 22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL
19	119-2012	28/07/2010	PODEGUA	213119	101770	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO NUEVA LINDA PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q 149.995,00	Q 149.995,00	Q 0,00	100%	100%	FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA/PAZ Y FUENTE 22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No	CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	EMPRESA CONTRATADA	NO	SMP	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	MONTO PAGADO	SALDO	ANALISIS FINANCIERA	ANALISIS FISCAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
20	20-2012	27/07/2012	PRODEGUA "PROYECTOS DE GUATEMALA"	212348	101731	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO NUEVA LINDA SECTOR 2 PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q 149,900.00	Q 149,900.00	00.00	100%	100%	FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ Y FUENTE 22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL
21	21-2012	09/08/2012	CONSTRUCTORA LOS ALTOS	212348	101734	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO MARIAJUO, ENTRADA A CASERIO ROBLE GRANDE, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q 416,650.00	Q 333,560.00	Q 83,390.00	80%	80%	FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ Y FUENTE 22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL
22	22-2012	16/08/2012	CONSTRUCTORA BARRIOS	214421	92279	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL EDEN, PELESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q 300,000.00 Q 5,000.00 Q 309,000.00	Q 309,000.00	00.00	100%	100%	CODEDE FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ
23	23-2012	16/08/2012	CONSTRUCTORA CONSTRU-MACOL	214424	92281	Mejoramiento Camino Rural, Caserío Atalamea, Palestina de Los Altos, Quetzaltenango	Q 300,000.00 Q 9,580.18 Q 309,580.18	Q 309,580.18	00.00	100%	100%	FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ CODEDE
24	24-2012	16/08/2012	COOPISA	214433	92286	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CRUZ DEL MEXICANO, ALDEA BUENA VISTA, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q 300,000.00 Q 10,000.00 Q 310,000.00	Q 310,000.00	00.00	100%	100%	CODEDE FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ



MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No	CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	EMPRESA CONTRATADA	NOG	SNIP	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	MONTO PAGADO	SALDO	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
25	25-2012	17/06/2012	CONSTRUCTORA CONSTRU/MACCOL	214414	92232	Mejoramiento Camino Rural, Caserio Los Diaz, Palestina de Los Altos, Quetzaltenango.	Q. 300,000.00 Q. 9,688.40 Q. 309,688.40	Q. 247,750.72	Q. 61,937.68	80%	100%	CODEDE FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ
26	26-2012	17/06/2012	CONSTRUCTORA BARRIOS	214417	92279	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO NUEVA PROVINCIA, ALDEA LOS GONZALEZ, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q. 300,000.00 Q. 9,500.00 Q. 309,500.00	Q. 309,500.00	00.00	100%	100%	CODEDE FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ
27	27-2012	17/06/2012	COOPISA	214467	92277	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LOS DIAZ, ALDEA BUENA VISTA, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q. 290,396.00 Q. 19,604.00 Q. 310,000.00	Q. 310,000.00	00.00	100%	100%	CODEDE FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ
28	28-2012	28/10/2012	CONSULTORIA E INGENIERIA TOTAL	214546	98547	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA RURAL PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO.	Q. 1,847,219.00 Q. 9,681.00 Q. 1,856,900.00	Q. 1,465,520.00	Q371,380.00	80%	80%	CODEDE FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ
29	29-2012	23/11/2012	COOPISA	214954	117777	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CASERIO MIRA PEÑA, ALDEA EL EDEN, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q. 349,260.98 Q. 279,424.47 Q. 699,856.12	Q. 279,424.47	Q. 699,856.12	80%	80%	FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ
30	30-2012	23/11/2012	CONSULTORIA E INGENIERIA TOTAL	214958	117779	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LAS DELICIAS, ALDEA EL EDEN, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q. 399,693.45 Q. 239,754.75 Q. 639,438.60	Q. 239,754.75	Q. 639,438.60	80%	80%	FUENTE 22 INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

31	008-2010	27/07/2010	CONSTRUCTORA SAN LORENZO	71073	CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	Q. 9,485,000.00	Q. 9,485,000.00	100%	100%	Q0.00	FUENTE 21, FUENTE 22 FUENTE 28, FUENTE 32
----	----------	------------	--------------------------	-------	---	-----------------	-----------------	------	------	-------	--

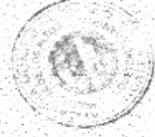
[Signature]
 P.C. PABLO CARDELO CIFUENTES
 DIRECTORA DE AFIM

[Signature]
 RONALDO BRAUN MAZARIEGOS
 DIRECTOR BRIP

[Signature]
 DIRECCION REGIONAL DE PLANEACION PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO, GUATEMALA, C.A.

[Signature]
 LIC. YESSIEGA LISBETH FERNANDEZ
 AUDITORA INTERNA

[Signature]
 JOSEFINA MORALES
 ALCALDE MUNICIPAL



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)



MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS
 DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 GUATEMALA, C.A.

Paletina de Los Altos, 19 de Abril del año 2,013.-

LICENCIADA:
 YENNI LISSET JUI GALBEZ
 AUDITORA GUBERNAMENTAL
 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Reciban por este medio un cordial saludo a nombre de la Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, deseándoles éxitos en sus labores diarias.-

Seguidamente para manifestarles que durante el año 2,012 esta municipalidad no realizo obras por administración solamente por contrato según listado enviado.-

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para suscribirme de usted, atentamente:

Ronaldo Efraín Mazariegos
 DIRECTOR MUNICIPAL



WILMIN MACDISEL MORALES CASTILLO
 ALCALDE MUNICIPAL



Edificio Municipal, 1ª Calle 2-11, Zona 1 Teléfono: 5220-5656
 munipalestina@imelhat.net.gt



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNPR/SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES \$	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	13037 / 154	TALLERES DE MANUALIDADES		22-0101-0001 211		01/01/2012	31/12/2012	Q 4,425.00		Q4,425.00	Q4,425.00	100	100
2	13034 / 155	PROYECTOS PRODUCTIVOS		22-0101-0001 211		01/01/2012	31/12/2012	Q 5,500.00		Q5,500.00	Q5,500.00	100	100
3	11984 / 206	CAPACITACION Y TALLERES OFICINA DE LA JUVENTUD		22-0101-0001 211		01/01/2012	31/12/2012	Q 1,895.00		Q1,895.00	Q1,895.00	100	100

MIRELLA MORALES
 ALCALDE MUNICIPAL

LIC. LISSETTE BETH HERNANDEZ
 AUDITORA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS
 DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

RONALDO EFRAIM MAZABIEGOS
 DIRECTOR DMP

P.C. PINEDA
 DIRECTORA DE AFIM



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE QUETZALTENANGO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO S.M.P.	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FCHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	ON DEVENGADA DE OBRAS	AVANCE FINANCIERO		AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												ON DEVENGADA DE OBRAS	%	
1	92276	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL EDEN, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	65-2012	21/06/2012	22-2012	16/08/2012	Q. 309.000.00	CONSTRUCTORA BARRIOS	03/09/2012	12/10/2012		Q. 309.000.00	100	100
2	92285	Mejoramiento Camino Rural, Caserío Altamira, Palestina de Los Altos, Quetzaltenango.	69-2012	21/06/2012	23-2012	16/08/2012	Q. 309.580.18	CONSTRUCTORA MAICOL	03/09/2012	24/10/2012		Q. 309.580.18	100	100
3	92286	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CRUZ DEL MEXICANO, ALDEA BUENA VISTA, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO.	70-2012	21/06/2012	24-2012	16/08/2012	Q. 310.000.00	CODIPSA	03/09/2012	28/12/2012		Q. 310.000.00	100	100
4	92282	Mejoramiento Camino Rural, Caserío Los Diaz, Palestina de Los Altos, Quetzaltenango.	68-2012	21/06/2012	25-2012	17/08/2012	Q. 309.688.40	CONSTRUCTORA MAICOL	25/09/2012	12/12/2012		Q. 247.750.72	80	100
5	92279	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO NUEVA PROVINCIA, ALDEA LOS GONZALEZ, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO.	67-2012	21/06/2012	26-2012	17/08/2012	Q. 309.500.00	CONSTRUCTORA BARRIOS	04/09/2012	28/12/2012		Q. 309.500.00	100	100
6	92277	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LOS DIAZ, ALDEA BUENA VISTA, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO.	66-2012	21/06/2012	27-2012	17/08/2012	Q. 310.000.00	CODIPSA	09/09/2012	28/12/2012		Q. 310.000.00	100	100
7	98347	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA RURAL PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO.	70-2012	21/06/2012	28-2012	29/10/2012	Q. 1,856,900.00	CONSULTORIA E INGENIERIA TOTAL	07/11/2012			1,485,520	80	80

PALESTINA DE LOS ALTOS, ENERO DEL AÑO 2.013

P.C. PRICIA GONZALEZ CIFUENTES DIRECTORA DE AFIM

RONALDO ESPIN MAZARIEGOS DIRECTOR DIMP

ALCALDE MUNICIPAL

UIC. JESSENA ISBETH HERNANDEZ AUDITORIA INTERNA





11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE: PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	213,320.67	93,448.14	956,850.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	124,803.31	1,721,970.76	434,463.58	2,177,735.67	180,339.26	850.00	77,695.41	0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,423.50	11,820.00	308,500.68	114,264.00	0.00	9,081.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	4,749,468.99	0.00	3,292,700.28	0.00	0.00	174,250.00	0.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	177,711.34	0.00	288.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	547,258.82	6,576,707.89	1,700,103.37	5,584,699.95	180,339.26	9,931.00	251,945.41	0.00	0.00	0.00
	% APLICADO	8%	92%	23%	77%	100%	3.8%	96.2%	0%	0%	0%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Siciin GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de Palestina de Los Altos, del Departamento de Quetzaltenango, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

Vo.Bo.

[Firma]
 AUDITOR INTERNO



[Firma]
 Alcalden Municipal

